

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 391/2012 TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL DOCE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 18 DIECIOCHO
DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de mayo del año 2012 dos mil doce, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

5071

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2012.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:-----

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las comisiones Edilicias correspondientes, la propuesta de Acuerdo que contiene el Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número DPC/231/12/OL emitido por el Director de Participación Ciudadana mediante el cual remite la documentación para el reconocimiento y registro del Condominio Las Luces I como asociación vecinal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito y sus anexos presentados el 26 de abril del año 2012, suscrito por el C. José Luis González Zaldivar, Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Los Gavilanes Oriente, A. C., por el que solicita se restrinja el establecimiento de escuelas en su colonia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Agrupación Pro-Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los Sauces, Asociación Civil.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", así como el reconocimiento de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. como causahabiente de los derechos para edificar los lotes de las unidades privativas del condominio Las Margaritas, ubicadas en la etapa I del conjunto habitacional denominado "Jardines de la Alameda", así como la celebración de un convenio para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la empresa urbanizadora Regina Inmobiliaria, S. A. de C. V.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Servicios Turísticos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice la recepción y el ejercicio de la cantidad de \$3'377,136.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) de

recursos federales por concepto de devolución conforme al acuerdo que se tiene celebrado con el programa PRODDER 2011, en virtud del pago de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales correspondientes al pago del 4to trimestre del año 2010 1er y 2do trimestre del año 2011, mismo que será ejercido en acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la modificación al resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo número 100/2012, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 14 de mayo del año en curso, a efecto de que el aumento del salario a los médicos de urgencias en un 5% cinco por ciento, tenga efectos retroactivos al 01 de enero del año 2012.- - - - -

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

- 1.-** Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías.- - - - -
- 2.-** Intervención del Regidor David Ureña Conteras.- - - - -
- 3.-** Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.- - - - -
- 4.-** Intervención del Regidor Genero Torres Vidrio.- - - - -
- 5.-** Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -
- 6.-** Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -
- 7.-** Intervención del Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes, los Señores CC. Regidores Oscar Ernesto Pacas Peña, José Guadalupe Ávila Ábrica, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, María Del Pilar Guerrero Barrera, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Jaime Humberto Pulido González y la Regidora Sandra González Delgado, presentaron excusas en las cuales piden que se les justifique su ausencia por motivos de salud, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 18 dieciocho de mayo del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 catorce de mayo del 2012, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que aun no le ha llegado el acta anterior.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: me informa el Secretario, que se enviaron por mail, pero van a revisar de todas maneras, en el caso particular que dé la instrucción en este instante a su equipo de apoyo para que revisen de una vez qué es lo que sucedió y que se las vuelvan a enviar a todos.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de mayo del 2012 dos mil doce, el **Síndico Municipal Dagoberto Calderón Leal** y el **Regidor Genaro Torres Vidrio**, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el tercer punto del orden del día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las comisiones Edilicias correspondientes, la propuesta de Acuerdo que contiene el Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Confidencial y Reservada, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Transparencia e Información Pública como coadyuvantes.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número DPC/231/12/OL emitido por el Director de Participación Ciudadana mediante el cual remite la documentación para el reconocimiento y registro del Condominio Las Luces I como asociación vecinal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito y sus anexos presentados el 26 de abril del año 2012, suscrito por el C. José Luis González Zaldivar, Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Los Gavilanes Oriente, A. C., por el que solicita se restrinja el establecimiento de escuelas en su colonia, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta ¿Hay alguna sugerencia de adicionar algún turno?; no habiendo sugerencias, somete a aprobación en votación económica los turnos propuestos.-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2012/TC

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las comisiones Edilicias correspondientes, la propuesta de Acuerdo que contiene el Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los Criterios Generales en Materia de

Clasificación de Información Pública, de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental, y de Protección de Información Confidencial y Reservada. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del oficio número DPC/231/12/OL emitido por el Director de Participación Ciudadana mediante el cual remite la documentación para el reconocimiento y registro del Condominio Las Luces I como asociación vecinal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

C) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito y sus anexos presentados el 26 de abril del año 2012, suscrito por el C. José Luis González Zaldivar, Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Los Gavilanes Oriente, A. C., por el que solicita se restrinja el establecimiento de escuelas en su colonia. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativas de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Agrupación Pro - Mejoras Cívicas y Materiales Fraccionamiento Los Sauces, Asociación Civil.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 102/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "AGRUPACIÓN PRO-MEJORAS CIVICAS Y MATERIALES FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, ASOCIACIÓN CIVIL".-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "AGRUPACIÓN PRO-MEJORAS CIVICAS Y MATERIALES FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, A.C. ", para los fines legales conducentes. y así mismo la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas Correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", así como el reconocimiento de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. como causahabiente de los derechos para edificar los lotes de las unidades privativas del condominio Las Margaritas, ubicadas en la etapa I del conjunto habitacional denominado "Jardines de la Alameda", así como la celebración de un convenio para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la empresa urbanizadora Regina Inmobiliaria, S. A. de C. V.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 103/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano respecto del turno que le fue asignado mediante el punto de acuerdo 067/2012/TC, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año 2012, dentro del punto 4, inciso A).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", etapa I, promovida por Inmobiliaria Regina, S. A. de C. V. a efecto de dar cumplimiento al Plan Parcial de Urbanización "Jardines de la Alameda", publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de julio del año 2003 (volumen 3, publicación XXVII), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 180, 235, 255, 264, fracción IV, 265 al 270, 410, 411, 413, 414, fracciones III a la X y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, salvaguardando con estricto apego los derechos de posesión y propiedad que tengan terceros sobre lotes, viviendas y/o unidades condominales de dicho desarrollo habitacional.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena al Presidente Municipal Interino, al Secretario General y al Director General de Ordenamiento Territorial, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, que repongan el proceso de publicación y registro del Plan Parcial de Urbanización "Jardines de la Alameda", así como del expediente administrativo 097-057-02-VIII relativo a la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", etapa I,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autorizándose a Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la empresa urbanizadora Regina Inmobiliaria, S. A. de C. V., para tal efecto, Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. con anterioridad a esta fecha ha presentado ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial la documentación inherente para dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo para regularizar el desarrollo habitacional "Jardines de la Alameda", etapa I de esta municipalidad, con sustento en el artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, por lo que Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. está en aptitud de sustituir a la urbanizadora en la ejecución de las obras de urbanización faltantes o deterioradas del fraccionamiento "Jardines de la Alameda", etapa I.-

5076

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara a Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. como causahabiente de los derechos y obligaciones para edificar los lotes de las unidades privativas de los condominios Las Margaritas y Regina, ubicadas en la etapa I del conjunto habitacional denominado "Jardines de la Alameda", según lo dispuesto por el Plan Parcial del Urbanización "Jardines de la Alameda" y su proyecto definitivo de urbanización, de las cuales acreditó su propiedad con la escritura pública número 1,293, de fecha 21 de Septiembre del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 126 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Álvaro Guzmán Merino, por lo que para tal efecto, se faculta e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial para que emita la o las licencias de edificación para las unidades privativas en cuestión sin requerir documentación adicional a Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V., ya que con anterioridad a esta fecha ha presentado ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial la documentación inherente para dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo los cuales han quedado validados y autorizados por la mencionada Dirección, y con sustento en el artículo 414, fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, se revoca la suspensión indefinida de las obras decretada mediante el oficio sin número, de fecha 27 de agosto del año 2007, emitido por el entonces Director de Tramitología de este H. Ayuntamiento.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara improcedente la solicitud formulada por Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V., mediante su escrito presentado el día 01 de octubre del año 2011, relativo a su intención de reactivar las licencias de urbanización y edificación simultánea contenida en el oficio número PSPDU-408/2003 con fecha 21 de agosto del año 2003, dejando a salvo sus derechos como causahabiente establecidos en el resolutivo CUARTO.- - - - -

SEXTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio, celebren el convenio de aportación de la construcción o mejoramiento de la vialidad, de la infraestructura, del equipamiento y de las instalaciones del desarrollo habitacional "Jardines de la Alameda", etapa I de esta municipalidad, sustentado en los artículos 183 al 185 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso, en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, transfiriéndosele al urbanizador causahabiente la obligación de la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la empresa urbanizadora Regina Inmobiliaria, S. A. de C. V., bajo las siguientes condiciones: - - - - -

a) Quedarán a cargo de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. la erogación proporcional de los costos de las obras de urbanización faltantes del desarrollo habitacional "Jardines de la Alameda", previa autorización por parte de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, limitándose a su etapa I.- - - - -

b) Deberá constituir nuevas fianzas a favor del Municipio para garantizar la ejecución de las obras de urbanización faltantes o deterioradas, presentar los planos y demás documentación que le requiera la Dirección General de Ordenamiento Territorial para reponer el expediente administrativo número 097-057-02-VIII.- - - - -

c) Deberá realizar los pagos que contemple la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga correspondiente por los conceptos que se generen durante el proceso de urbanización.- - - - -

d) Se facultará al urbanizador causahabiente y substituto para solicitar la entrega formal de las obras de urbanización conforme lo marcan los artículos 265 al 272 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, una vez que cumpla con todas y cada una de las etapas del proceso de urbanización de la acción urbanística privada intervenida y rescatar, previo a permitírsele la venta al público en general de las unidades privativas que adquirió.- - - - -

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entrar en posesión de las áreas de cesión para destino de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", de conformidad a lo establecido en el artículo 264 fracción IV con relación al 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo noveno transitorio del Código Urbano local.- - - - -

OCTAVO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Secretaría General, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Seguridad Pública, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de que realicen todos los actos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de tomar posesión de las áreas de cesión para destinos de la acción urbanística intervenida en forma extraordinaria, así como la escrituración ante Notario Público de las transmisiones de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos, tanto de vialidades como de equipamiento, en cumplimiento al Plan Parcial de Urbanización "Jardines de la Alameda", en el estado en que actualmente se encuentran.- - - - -

NOVENO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Dirección Jurídica, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a efecto de que realicen los procedimientos de cobro coactivo de los créditos fiscales que se fijan en cantidad líquida en contra de Inmobiliaria Regina, S. A. de C. V., respecto de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones y sus accesorios adeudados, así como por los montos de las obras de urbanización faltantes y que se encuentren en mal estado del desarrollo habitacional en cuestión, inclusive la búsqueda, embargo, inmovilización y remate de bienes inmuebles que tengan registrados a su favor en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al igual que al

interior del Estado de Jalisco y a nivel nacional, o el embargo de bienes muebles, depósitos ante instituciones de crédito autorizadas, solicitando la inmovilización de cuentas bancarias por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con sustento en el artículo 259 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

DÉCIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la revocación de cualquier autorización concedida a Regina Inmobiliaria, S. A. de C. V., a sus representantes legales, dependientes, agentes de venta y/o a cualquier persona para enajenar, vender o transmitir la propiedad de lotes, unidades privativas, terrenos o predios dentro del área de aplicación del Plan Parcial de Urbanización "Jardines de la Alameda", bajo el apercibimiento de que en caso de no acatar la suspensión ordenada, el responsable se hará acreedor de las posibles sanciones administrativas previstas en las leyes y ordenamientos municipales vigentes, sin que ello lo exima de la posible responsabilidad penal en que pudiera incurrir, por lo que las autoridades municipales quedarán facultadas para remitir a el o los presuntos responsables ante las autoridades correspondientes, dándose el aviso correspondiente al Registro Público de la Propiedad y a la Dirección de Catastro Municipal para todos los efectos legales a que haya lugar, facultándose a la Dirección de Inspección y Reglamentos para que requieran por la exhibición de las autorizaciones mencionadas y clausuren los puntos de venta en concreto de la empresa urbanizadora sancionada.- - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación parcial de las licencias, permisos y/o autorizaciones concedidas a Inmobiliaria Regina, S. A. de C. V., a sus representantes legales y peritos responsables, respecto de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda", a efecto de que se cancele cualquier posibilidad a la empresa mencionada de seguir realizando actividades, dejando a salvo los derechos de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. respecto de las unidades privativas que adquirió en los condominios Las Margaritas y Regina de la etapa I del desarrollo habitacional "Jardines de la Alameda".- - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Ordenamiento Territorial a efecto de que inicie el o los procedimientos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sancionatorios en contra del o los peritos responsables del abandono de las obras de urbanización de la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda".- - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Para garantizar el derecho de audiencia y defensa de Inmobiliaria Regina, S. A. de C. V. se le concede el plazo de 30 días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente punto de acuerdo, para que manifiesten lo que en su derecho corresponda, con sustento en el artículo 170 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

DÉCIMO CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que asesore y auxilie a los vecinos que habiten el desarrollo habitacional "Jardines de la Alameda" con el objeto de que constituya su asociación vecinal y la misma sea reconocida por este H. Ayuntamiento.- - - - -

DÉCIMO QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Encargado de la Secretaría General informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el presente acuerdo, remitiendo copia certificada del presente dictamen para que surta los efectos legales a que haya lugar, así mismo, notifíquese en forma personal a Inmobiliaria Regina, S. A. de C. V. en el último domicilio registrado y en su defecto lleve a cabo la notificación por edictos y estrados del presente punto de acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar, levantándose la certificación respectiva.- - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V. por conducto de su Representante Legal o las personas que designa como sus autorizados en término del artículo 36, fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, anexando copia certificada del presente dictamen.- - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección General de Seguridad Pública, a la Dirección Jurídica, a la

Dirección de Inspección y Reglamentos, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Jefatura de Asesoría Ciudadana para la Vivienda y al Registro Público de la Propiedad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que hay lugar.-

DÉCIMO OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores y comenta que tiene una reserva en la propuesta de este Reglamento, las reservas me las hacen llegar gente de Obras Públicas de detallitos que le pediría al Secretario que explicara en qué consisten.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explica que para la discusión en lo particular del Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, me reservo los artículos 85, 59 último inciso, la fracción IV del artículo 69 y 277, así como el artículo segundo transitorio y la adición de un artículo cuarto transitorio.- - - - -

La modificación al artículo 85 se pide en razón de que se permita la expedición de las habitabilidades parciales cuando cuenten con una licencia de ampliación para la finca o predio correspondiente, como actualmente se realiza en la Dirección General de Obras Públicas, para lo cual el artículo 85 quedaría de la siguiente manera: - - - - -

Artículo 85.- No se emitirá el certificado de habitabilidad parcial para un predio o vivienda unifamiliar, donde se pretenda hacer uso parcial de la edificación, **con excepción de toda ampliación amparada con la licencia correspondiente.**- - - - -

En el **artículo 59** solo se pide la corrección que le corresponde al último inciso, pues dice h) y le corresponde el k), por cuestión de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

redacción, por lo que este último inciso quedaría de la siguiente forma: - - - - -

k) En uso de suelo distinto al habitacional, se deberá anexar dictamen de trazo, usos y destinos específicos del suelo, cumpliendo además con lo indicado en este último.- - - - -

En la fracción IV del **artículo 69** solo debe eliminarse la palabra nueva pues es una distinción que no tiene razón de ser, dado que las licencias de autoconstrucción comúnmente se piden en viviendas usadas, por lo que esta fracción quedaría de la siguiente manera: - - -

IV.- Vivienda con una superficie de construcción máxima de cincuenta metros cuadrados; - - - - -

La reserva del artículo 277 responde a la necesidad de ser más preciso en los nombres de las normas aplicables dentro del recurso de revisión, por lo que se pide su modificación para quedar de la siguiente forma: - - - - -

Artículo 277. El recurso de revisión, de conformidad con el Reglamento de Gobierno y Administración Pública **Municipal** de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; debe presentarse ante la Sindicatura Municipal, en los plazos y procedimientos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.- - - - -

A petición de la Secretaría General, la reserva del artículo segundo transitorio radica en la necesidad de especificar la abrogación en forma expresa del Ordenamiento de Construcción y una reforma al mismo, ya que ambas se encuentran vigentes, esto para dar mayor certeza jurídica sobre las normas que dejaran de tener vigencia a partir de la publicación del nuevo reglamento en la Gaceta Municipal, por lo que dicho artículo quedaría de la siguiente forma: - - - - -

SEGUNDO. Se abrogan: - - - - -

I.- El Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga publicado en la Gaceta Municipal volumen 2, publicación XI, expedida en el periodo constitucional de los años 2001 al 2003.- - - - -

II.- Las reformas y adiciones al Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga publicada en la Gaceta Municipal de fecha 30 de diciembre del año 2002, bajo el volumen 2, publicación XIV, expedida en el periodo constitucional de los años 2001 al 2003. -

III.- Todas las normativas, ordenamientos, reglamentos y disposiciones de carácter municipal que sean anteriores a la fecha de emisión del presente reglamento y que se opongan al mismo.- - - - -

La reserva para agregar un artículo cuarto transitorio tiene como finalidad respetar el artículo 14 Constitucional para garantizar que no se aplique en forma retroactiva el nuevo reglamento a las personas que actualmente se encuentran en trámite de alguna licencia o permiso que se encuentre pendiente de resolución, por lo que el nuevo artículo cuarto transitorio quedaría de la siguiente forma: - - - -

CUARTO.- Los procedimientos administrativos en la materia que actualmente se encuentren pendientes de resolución se continuarán hasta su conclusión bajo las disposiciones vigentes al momento en que fueron iniciados, salvo que el interesado manifieste por escrito apearse a las disposiciones del presente Reglamento. Es cuanto.- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: pide que se les hagan llegar un juego de copias de estas modificaciones para efectos de tenerlo lo más pronto posible.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: ahorita mismo se las entrega con mucho gusto.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que sería conveniente estas modificaciones poderlas revisar en un momento dado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: propone con la condicionante de que la comisión se reuniera el lunes para revisar estas modificaciones, el dictamen ya está firmado por todos los integrantes de las comisiones, pero en un análisis acucioso del Reglamento, pues sacaron estas cosas que al final van a perfeccionar evidentemente la normatividad, yo estaría a favor de que se retirara, se presentara a firmas o para la ratificación de los integrantes de las diferentes comisiones y que se esté presentando aquí ya para aprobación en la próxima sesión que tendremos la semana que será entre miércoles o jueves que sería la propuesta con mucho gusto, entonces, somete a aprobación en votación económica a los integrantes de este Pleno, si es de retirarse, para que se vaya a las comisiones y se presente la próxima sesión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno, SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Servicios Turísticos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, pide al Secretario General tomar el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular del Reglamento de Servicios Turísticos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación:--

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

REGIDORES: -----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

José Guadalupe Ávila Ábrica: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

María Del Pilar Guerrero Barrera: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

José Antonio Contreras Limón: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

--- Existen **15** quince votos a favor.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 104/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Servicios Turísticos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice la recepción y el ejercicio de la cantidad de \$3'377,136.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales por concepto de devolución conforme al acuerdo que se tiene celebrado con el programa PRODDER 2011, en virtud del pago de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales correspondientes al pago del 4to trimestre del año 2010 1er y 2do trimestre del año 2011, mismo que será ejercido en acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: pide que se le de prioridad a los \$3'377,136.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Nacional), para la compra de medidores de agua de los fraccionamientos que estamos recibiendo para el mayor cuidado del agua potable.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz explico al Regidor: que como bien sabe el tema de los medidores es una solicitud que hacen los ciudadanos en cuanto al cambio de régimen, si es el cobro del agua potable a través del medidor, en la Ley de Ingresos es más caro, porque es una cuota fija, en la Ley de Ingresos de Tlajomulco de los medidores, está hecho para los grandes consumidores, quien solicite un medidor, de entrada ya le cobran una cuota fija superior a las tazas que se tienen por comunidad, lo que podemos hacer es impulsar un programa que de hecho ya lo tenemos para el cuidado del agua, pero el imponer medidores, sería violentar nuestra misma normatividad, ya que está proyectado para que se solicite si quieren o no medidores.- - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: yo me refiero a que todo fraccionador o fraccionamiento que se vaya edificando, tiene que contar con medidores y tenemos fraccionamientos en donde no tienen medidores y que ya están recibidos, yo me refiero a ese tipo de fraccionamientos, porque la Ley así lo especifica, todos los fraccionamientos tienen que contar con los medidores, así dice la Ley, me refiero a los fraccionamientos en los cuales ya los han estado recibiendo en administraciones pasadas sin contar con los medidores.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide que tengan una reunión con el Regidor para que veamos en qué Ley viene, y lo que podamos adecuar en la normatividad municipal con toda claridad de cualquier fraccionamiento de este municipio, como uno de los requisitos que quede lo de los medidores, y como parte de esto va lo de la perforación de un pozo que tiene que ver con Balcones de Santa Anita la ejecución de este recurso, pero me parece que la observación que usted hace, que además en materia del agua, es usted un experto en el tema que nos pudiéramos meter y dejar perfectamente clarificado, que cualquier construcción que quede perfectamente especificado la obligación por parte del fraccionador de que existan medidores, no habiendo más oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 105/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega y ejercicio de una aportación de \$3'377,136.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales por concepto de devolución conforme al acuerdo que se tiene celebrado con el programa PRODDER 2011, en virtud del pago de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales correspondientes al pago del 4to trimestre del año 2010 1er y 2do trimestre del año 2011.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la entrega y el ejercicio de la aportación de \$3'377,136.00 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos federales por concepto de devolución conforme al acuerdo que se tiene celebrado con el programa PRODDER 2011, en virtud del pago de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales correspondientes al pago del 4to trimestre del año 2010 1er y 2do trimestre del año 2011, destinando dichos recursos en acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado para Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que reciba y posteriormente realice la entrega y el ejercicio de la aportación de la cantidad de \$2'122,864.00 (dos millones ciento veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) que se tiene como faltante de recibir por parte del programa PRODDER 2011 conforme al acuerdo que se tiene celebrado con el mismo, destinando dichos recursos en acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra de eficiencia e infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, bajo las modalidades determinadas por la Ley de Obra Pública correspondiente, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales estatales aportados, priorizando las necesidades de la población del Municipio.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la modificación al resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo número 100/2012, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 14 de mayo del año en curso, a efecto de que el aumento del salario a los médicos de urgencias en un 5% cinco por ciento, tenga efectos retroactivos al 01 de enero del año 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente

Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 106/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo número 100/2012, tomado en la sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento celebrada el día 14 de mayo del año 2012, dentro del punto 4 de los asuntos generales del orden del día, que: -----

DICE: -----

"PUNTO DE ACUERDO 100/2012

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta del aumento del salario a los Médicos de Urgencias en un 5% cinco por ciento, adscritos a los Servicios de Salud del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*-----

..."-----

Y DEBE DECIR: -----

"PUNTO DE ACUERDO 100/2012

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta del aumento del salario a los Médicos de Urgencias en un 5% cinco por ciento, adscritos a los Servicios de Salud del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **con efectos retroactivos a partir del día 01 de enero del año 2012 dos mil doce.***-----

..."-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de resolutivos del punto de acuerdo 100/2012.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgar el formal reconocimiento a la Asociación de Colonos y Condóminos del Fraccionamiento Real del Sol de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en los siguientes: - - - - -

5083

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 107/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "ASOCIACIÓN DE COLONOS Y CONDÓMINOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A. C." - - - - -

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS Y CONDÓMINOS DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A. C.", para los fines legales conducentes, y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas Correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta a los integrantes del Pleno quién desea hacer uso de la voz en asuntos generales, los Regidores Sergio Ángel, David Ureña, Fernando Arriero, Genaro Torres, Oscar Pacas y Mario Morales.- - - - -

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías en uso de la voz: pide el apoyo para que se apruebe la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual solicita el turno a las comisiones edilicias correspondientes, de la donación de un predio a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de un nuevo plantel educativo para primaria en el fraccionamiento Las Galeanas, beneficiando principalmente a estudiantes que cursen su educación primaria.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la anterior Iniciativa de Acuerdo.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 108/2012/TC

PRIMERO.- Se aprueba la donación de un predio a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de un nuevo plantel educativo para primaria en el fraccionamiento Las Galeanas, específicamente el identificado como área de cesión 5 cinco.-----

SEGUNDO.- Túrnese a Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación para su análisis y dictaminación.-----

TERCERO.- Una vez analizado y dictaminado por las Comisiones Edilicias de competencia, se instruya a las dependencias y personal correspondiente para la ejecución del presente acuerdo, la elaboración de los tramites y documentación a que haya lugar.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: menciona que en la parte de Flaviano Ramos ya van tres veces que la abren para meter la línea de agua potable, afectaron en una vivienda las banquetas y la entrada a su cochera, no entiende porqué tantas veces abren y cierran o porque no arreglan bien las cosas y les preguntaron que si ellos iban a arreglar las banquetas y la cochera y les dijeron que no, que porque ellos son contratistas, tengo dos fotos en donde están dañando las banquetas para verlo por medio de Obras Públicas lo de las personas.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario General que de manera particular, busque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de inmediato al Director de Obras Públicas y me pasa una copia de lo que está mostrando y el domicilio, y con mucho gusto.- - - - -

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pregunta ¿Se piensa hacer otro pozo?, porque sigue faltando en la población mucho el agua potable.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz comenta que: no vino a la reunión del otro día y se hizo la explicación de el tanque que se está terminando, y si gustas con mucho gusto podemos dar hacer una explicación de cómo vamos arreglar el problema prácticamente definitivo del tema del agua, con mucho gusto.- - - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que las calles están muy deterioradas, ¿No hay Bacheo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que tienen un programa de bacheo autorizado esta semana particularmente para Cabecera, Santa Cruz de Las Flores, San Sebastián y San Agustín, con los equipos tradicionales de empedradores y bacheadores.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz: comenta que el día de ayer andaban en el Partido Acción Nacional por una situación política en Santa Fe y al inicio de nuestro evento se juntó un grupo de dos o tres muchachitos mariguanos y tatuados amenazándonos y no nos dejaron hacer absolutamente nada, les dijimos a los policías y se presentaron dos con cuatrimotos y no pudieron hacer nada, después pasó una patrulla con un solo elemento, por lo que pide que tengamos apoyo de seguridad pública en los eventos, tanto como Ismael Del Toro como Quirino Velázquez, van bien protegidos en sus eventos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que con mucho gusto, nada más le pido que si nos ayuda, a que con un oficio de petición a la Secretaría General para que cuenten con todo el apoyo y en caso de que no lo hubiera una vez que usted lo haya solicitado, le pido el favor que nos pueda llamar por teléfono a mí o al Secretario.- - - - -

B) - - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez en uso de la voz comenta: por último, para que esté enterado, de parte de un servidor

ya reuní toda la documentación que se requiere para lo del campo Piratas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que muchas gracias y le pide al Síndico que por favor directamente pueda hablar con usted para revisar el tema.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que trae un tema relacionado con las dos unidades de salud, una ubicada en Lomas de Tejeda y otra en Cuexcomatitlán, dice que recibió una visita de personas de Lomas de Tejeda en donde insisten que su unidad médica resta puntos, hace dos meses recibí un comunicado de información del estatus jurídico del terreno de ambas unidades y se me indicó y espero no equivocarme, que en el de Lomas de Tejeda especificaba que ya había sido entregado como se acordó en cabildo y posteriormente a las dos semanas viene otras personas de Lomas de Tejeda haciendo la pregunta de cuándo funciona su unidad de salud y en ese momento hablé a la Secretaría de Sanidad, en donde me indicaban que por cuestiones técnicas mismas de la institución, ésta unidad no iba a operar y por las distancias el centro de salud de la cabecera es el más cercano para la comunidad que ahí vive, y hace un par de horas se me indica que se hizo una investigación en el departamento jurídico de la misma institución y no encontraron ningún dato relacionado con la entrega de recepción por parte del Ayuntamiento, y sin embargo, extraoficialmente me comentan que el terreno de Lomas de Tejeda, es el que tiene algunos obstáculos jurídicos salvables que podemos subsanar para efectos de cumplimentar, pero existe el compromiso del Secretario y que hay toda la disposición para efectos de operarlas, no hay ningún cambio o cuando menos esa es la postura y yo considero prudente a lo que al Ayuntamiento concierne, pues que nos pongamos manos a la obra para efectos de investigar para aterrizar el asunto lo más pronto posible. Porque con la infraestructura es una Unidad modelo, yo diría, está muy bien y si no podemos solventar estos aspectos jurídicos, pues dejo sobre la mesa solventar a través de la Dirección de Servicios médicos Municipales, pues que podamos utilizar esa unidad con el personal, para efectos de prestar el mínimo de los servicios y de lo que esté a nuestro alcance para cubrir esa importante necesidad de las dos comunidades.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que en las unidades sí hemos avanzado, traemos ahorita en construcción a San Miguel, Cabecera y San Lucas.- - - - -

- - - El Regido Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: informa que han avanzado en cinco unidades más de tipo urbano funcionando, aunque bueno, la necesidad es todavía más demandante.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el problema de Lomas de Tejeda, yo no sé todo el tema jurídico y es que faltaba todo el equipamiento de las mismas, yo le pedí hoy a la Directora de Servicios Médicos, para que visitara al Secretario de Salud al Doctor Muñoz Serrano, para ver si nos puede ayudar a equiparla y a lo mejor poner a dos personas a trabajar, porque no hay condiciones económicas de la administración para equiparla, si la Secretaría de Salud nos ayuda con eso, pues estamos del otro lado.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio en uso de la voz: comenta que así está el acuerdo desde el inicio que ellos aportan la edificación, el equipamiento y en su momento el personal también.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que lo registra y le va pedir al personal que gire los oficios en la Secretaría de Salud.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña en uso de la voz: pide acondicionar ya el módulo de Seguridad Pública en la plaza, eso es lo que encargaría.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que con mucho gusto.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que hace dos o tres meses tenía la buena intención de reunirse con los candidatos de los diferentes partidos políticos y creo que no se ha dado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que no, porque lo que tengo que platicar con ellos entre otras cosas, la semana antes del primero de Julio quiero sentarme con ellos, si es que tienen disposición y educación de sentarse civilizadamente, cual serían los acuerdos para el día de la jornada electoral, porque ese me parece el día más delicado para

poder establecer un canal de comunicación con el Ayuntamiento para cualquier cosa que brincara de la jornada.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: dice que el comentario es porque cada día que pasa el tono en el tema político crece y se empiezan a desbordar las pasiones, a nosotros nos está sucediendo algo no raro, que quede casi como denuncia que nosotros por la tarde ponemos las lonas y en la mañana ya no amanecen.- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que lo mismo dicen los de Movimiento Ciudadano, los del PRI y los del PAN, es un uso y costumbre que me parece bastante vil que se hace en muchas campañas.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: sugiere llamar a cada uno de los representantes de los candidatos para ver si pudiera haber un acuerdo, para que por lo menos ese tipo de acciones se respeten, porque sí nos puede llevar a un mal momento, si los encontramos cuando están haciendo el retiro de lonas, porque a todos los bandos nos molesta.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que si claro, y saludos a Don Quirino.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: si Quirino futuro Presidente.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que hace dos sesiones solicitaron que se les entregara una relación del estado que guardan los diferentes espectaculares del municipio de Tlajomulco, solicitamos copias de los expedientes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que no podemos darle copias de los expedientes, pero sí la relación competa de los espectaculares, en este instante hay una auditoría, porque descubrimos que había algunos espectaculares, sin licencias, ni permisos y eso evidentemente va llevar a recursos con denuncias penales contra quien resulte responsable y por eso no puedo dárselas hasta que determine la Contraloría, ya le hicimos la petición y en cuanto esté con muchísimo gusto a quien lo solicite de este Pleno, está a su disposición.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: dice al Presidente que ponga fecha por si se alarga demasiado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que ya se siente como Presidente del Instituto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Electoral y con mucho gusto, cité yo ayer al Contralor para pedirle que ya cierre lo más pronto posible las investigaciones que se tienen en estos temas, porque de repente aparecen espectaculares sin licencias o con permisos provisionales sin pagar licencias, y para los efectos correspondientes nosotros seguimos en el tema de las clausuras y hasta algunos espectaculares que hemos levantado con todo y estructura que es lo que tenemos que hacer, con mucho gusto estará a disposición y yo espero que en estos días de inmediato cierren la investigación y de inmediato me hagan llegar la información, así como me pidió aquel día la información ya la pedí también en el caso de todas las gestiones que me pedía en mi oficina para que se le entreguen también los documentos correspondientes.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: es cuanto Presidente, muchas gracias.- - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que nos hicieron llegar un oficio de la Comisión de Derechos Humanos en el tema de Villas California, en donde nos pide que se someta a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, un asunto que sucedió camino a Los Granjeros y la petición es que lo mandemos directamente a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Hacienda y Presupuesto Público, para ver si es de resolver esta petición de derechos humanos, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de los Oficios números 1639/2012/II y 9344/2010/10 referente a la Queja No. 9243/2010/II, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 109/2012/TC

PRIMERO.- El Pleno de H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**, de los Oficios números 1639/2012/II y 9344/2010/10 referente a la Queja No. 9243/2010/II, emitidos por el Visitador Adjunto de la Segunda Visitaduría General Maestro Aldo Ivan Reynoso Cervantes y Jorge Ismael Barrios Zamora, Visitador Adjunto, respectivamente, ambos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mediante los cuales se somete a consideración del Pleno del

Ayuntamiento el análisis y factibilidad de realizar la reparación del daño a las fincas de los habitantes del Camino de Granjeros, que fueron afectados por la construcción del Fraccionamiento Villas California.- - - - -

SEGUNDO.- Se exhorta a las respectivas Comisiones para que emitan el correspondiente dictamen en lo concerniente al análisis y posibilidad de la reparación del daño a las fincas que fueron afectadas, esto dentro del término de Ley.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

B) - - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del capítulo 7000 al capítulo 6000 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012 para ejecutar la obra del Centro de Desarrollo Barrial en Chulavista exclusivamente con recursos municipales y explica que esto es porque nosotros íbamos a entregar este recurso a un fondo que se llama FONDEREG, y entonces, de buenas a primeras apareció un acuerdo del Congreso del Estado, en donde se dice que los municipios metropolitanos como en el caso de Tlajomulco ya teníamos derecho al FONDEREG, entonces, nos vacunaron con \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y ahora lo que se pretende es nada más ejercer esos tres millones trecientos en el mismo proyecto y que ya no se va directamente al tema de la aportación Estatal, yo ya le presenté una queja al Gobernador del Estado, diciéndole que era indispensable para nosotros ese recurso para aplicarlo en el proyecto del Centro de Desarrollo en Chulavista, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior propuesta.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 110/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y revoca el punto de acuerdo 050/2012 tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero del año 2012, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 27 de enero del año 2010.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia de la cantidad de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del capítulo 7000 al capítulo 6000 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2012 para ejecutar la obra del Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista o Centro de Desarrollo Barrial en Chulavista exclusivamente con recursos municipales en su totalidad.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a continuar con la ejecución de la obra pública del Centro de Desarrollo Comunitario Chulavista o Centro de Desarrollo Barrial en Chulavista hasta su terminación y recepción, así como para llevar a cabo todos los trámites, procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios y tendientes.-----

CUARTO.- En consecuencia a lo establecido en el resolutivo PRIMERO, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco que retire la afectación en garantía de cumplimiento al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, aprobado en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, con sustento en el artículo décimo cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 24 de diciembre del año 2011, el cual ya no será celebrado.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las Secretarías de Finanzas y de Planeación, ambas del

Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Tesorero Municipal, al Síndico Municipal en funciones, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SIXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos, del día 18 dieciocho de mayo del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

C. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JOSÉ GUADALUPE ÁVILA
ÁBRICA

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPÁR

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

C. MARÍA DEL PILAR GUERRERO
BARRERA

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS

LIMÓN



C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO

GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ

5088



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 391 TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".

SIN TEXTO